



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
Departamento: Minería
Area: Civil - Vial

(Programa del año 2024)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACION Y SEGURIDAD VIAL	T.UNIV.O.VIALES	01/18	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VALLEJO, MARIA CECILIA	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	3 Hs	1 Hs	0 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	60

IV - Fundamentación

Legislación y Seguridad Vial, se dicta en el último año, debido a que el alumno posee las herramientas básicas, instruidas por las materias anteriores, para analizar y comprender aquellos trámites leyes que debe conocer para llevar a cabo su tarea profesional. En la primera parte, la materia logra dar una visión general de la historia argentina, de manera que el alumno entienda cómo llegó dicho país a poseer la Constitución Nacional, y a raíz de lo expuesto, entender la organización de la misma. En sí, y como el nombre de la materia lo indica, el programa se divide notoriamente en dos ejes temáticos:

- 1)Legislación, que encierra los contenidos del derecho;
- 2)Seguridad, responde a los conocimientos que debiera tener el alumno a la hora de ejecutar el diseño geométrico de la traza vial.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Al finalizar la materia, se espera que los alumnos conozcan los trámites básicos a realizar a la hora de comenzar el relevamiento de una obra, así como también se desea cuenten con las herramientas necesarias para analizar los factores de seguridad que intervienen en el diseño geométrico vial.

VI - Contenidos

1) La constitución Nacional.

Orígenes de la constitución. Reforma de 1994. Art 30° de la CN. Convención reformadora. Partes de la Constitución. Tratados, Decretos, Leyes, Ordenanzas (Orden de jerarquía). Art 28° de la CN. Libertad de tránsito. Art 14° de la CN. Art 22° de la CN. Art 194° del Código Penal Argentino. Derecho a trabajar. Art 14°Bis de la CN (de los trabajadores y los gremios). Derechos de los extranjeros Art 20° de la CN. Art 25° de la CN.

2) Nociones básicas de Derecho.

Obligaciones. Definición. Obligación de Dar. Obligación de Hacer y de no hacer. Derechos Reales y Personales. Definición. Dominio. Definición. Características. Tipos. Restricciones al dominio.

3) Expropiación.

Bienes Privados. Bienes Públicos. Bienes por afectación y por asignación. Art 2340 Código Civil Argentino. Definición de expropiación. Ley Nacional N° 21.499: “Ley de Utilidad y Expropiación”. Ley Provincial N° 5497: “Ley General de Expropiación”. Requisitos para expropiar. Art 17° de la CN.

4) Seguridad Vial.

Ley de Tránsito N° 24.449 y sus modificaciones por Ley N° 26.363. Ley de tránsito y seguridad vial Provincia de San Luis. Recomendaciones del Centro de Investigación y Seguridad Vial. Ropa de trabajo. Material retro-refractante y fluorescentes.

5) Factores tecnológicos básicos.

Factor Humano. Características físicas y psicológicas. Factor Vehicular. Características. Factor Vial. Relaciones entre estos y el ambiente.

6) Señalización.

Distancia de Visibilidad. Concepto y cálculo. Distancia de sobrepaso. Concepto y cálculo. Señalización Vertical. Prohibición. Prevención. Información. Educación. Colores. Contrastes. Símbolos. Señalización Horizontal. Tipos de Resaltos. Tipos de líneas. Señalización transitoria.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos implementados, tienen como objetivo entender el contenido teórico dictado por el docente, que el mismo pueda ser aplicado en la vida profesional del alumno.

VIII - Regimen de Aprobación

Para regularizar la materia se necesita que el alumno cumpla con el 80% de la asistencia y haber presentado y aprobado la totalidad de los trabajos prácticos.

No hay régimen promocional.

Con esto se intenta que el alumno rinda un examen final oral, a los efectos de que adquiera lenguaje técnico de manera que aprenda a expresarse de manera correcta ante sus superiores y comitentes en el desarrollo de su vida profesional.

IX - Bibliografía Básica

[1] Apuntes de Cátedra proporcionados por el docente disertante.-

X - Bibliografía Complementaria

[1] www.cesvi.com.ar “CESVI”. Apuntes varios.

[2] RODRÍGUEZ. MARTINEZ. Universidad Nacional de Córdoba. Apuntes de Cátedra. “Transporte II”

[3] Constitución Nacional Argentina.

[4] Código Civil Argentino.

[5] Código Penal Argentino.

[6] Leyes Varias Provinciales y Nacionales.

[7] BARUZZI. BERARDO. FREYTES. Universidad Nacional de Córdoba. Apuntes de Cátedra. “Transporte II”

XI - Resumen de Objetivos

Que el alumno finalice el curso munido de conocimiento integral y fluido sobre las herramientas legales a las que debe consultar ante cada proyecto a intervenir. Completar los conocimientos de seguridad vial que comenzaron en materias anteriores para volcarlos en el diseño de caminos.

XII - Resumen del Programa

Conocimientos legales y en materia de seguridad vial necesarios para comprender e intervenir en cualquier proyecto de diseño y ejecución de caminos.

XIII - Imprevistos

Aquellas ocasiones en las que no fuera posible dictar clases en forma presenciales, se recurrirá al modo virtual. Cualquier otro imprevisto será solucionado conforme al contexto que se presente.

XIV - Otros

--